

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****300** *VICSAN TORREDEMBARRA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 28 de diciembre de 2010 la Junta General de Accionistas de «Vicsan Torredembarra, Sociedad Anónima», decidió reducir el capital social para compensar pérdidas, mediante la amortización de acciones de la sociedad. En consecuencia, se modifica el correspondiente artículo estatutario.

Barcelona, 28 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jordi Virgili Olivé.

ID: A100094989-1